



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.06 DEL 20 DE MARZO DE 2024	VERSIÓN: 3.0 FECHA: 12/12/2018 Página 1 de 14

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 20 de marzo de 2024	8:15 a. m.	10:00 a. m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez		X	
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias		X	
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General (e)	Angélica Álvarez Guzmán	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.03, 04 y 05 de 2024.3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2024.4. Estudio y decisión solicitud de extensión del calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, segundo período de 2024.5. Estudio y decisión del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIII – 01-2024.6. Estudio y decisión de Calendarios Académicos para el programa de Maestría en Ciencia Animal.7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2024”.8. Estudio y decisión de apelación en contra de la decisión tomada mediante la Resolución Nro.016 de 2024, por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.9. Correspondencia.10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo,</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_</u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p> <p>2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.03, 04 y 05 de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta Nro.03 de 2024. <p>Se leyó el Acta Nro.03 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla</p>



- **Acta Nro.04 de 2024.**

Se leyó el Acta Nro.04 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

- **Acta Nro.05 de 2024.**

Se leyó el Acta Nro.05 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a la misma, primer período de 2024.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Yaremí Beatriz Meriño Cabrera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Hernán Guzmán y de los docentes **Catedráticos**: Luisa Senovia Lastre Sola, Miguel Romero Moreno, Leidys Paola Tovar y Francisco Antonio Amec Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Ocasiona de Tiempo Completo**, José Gregorio Severiche Castro y de los docentes **Catedráticos**: Laura Marcela Hill Pastor, Amalfi Yojana Flórez De La Ossa, Guillermo Salazar Cohen y Candelaria Angulo Sampayo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: David Esteban Herrera Serna, Libardo Herrera Colón, Alexandra Ocon Barrios, Gianny Bernal Oviedo y Daniel José Arroyo Silva, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

No se aprobó la novedad de carga recomendada al docente catedrático, Alfredo Romero Solórzano.

- **Centro de Lenguas Extranjera - CLEUS.**

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Juan Camilo Barrios Aguilar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Maestría en Biología.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Biología V cohorte, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Liliana Solano Flórez y Luis Paternina Tuirán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Nelis Paola Pájaro Castro y de los docentes **Catedráticos**, Mauricio Olmos Barbosa y José Luis González Mendoza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.



- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes **Catedráticas**, Luz Esther Pacheco Paredes, Dina Hadassa Rojas Sánchez y Diana Paola Palencia Sánchez, como se muestra en el documento que se adjunta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Marivel Montes Rotela, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Farmacia, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Alexander Gómez Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, XIV cohorte.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo XIV cohorte, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: José Luis Rodríguez Herazo, Plutarco Segundo Martínez Bustos, Manuel Fernando Pérez Viloría, Laciara Corrales Aldana, Liliana García Montes y Adriana Contreras Machado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Diplomado en Cuidado Integral a las Personas con Heridas.**

Se presentó carga académica del diplomado en Cuidado Integral a las Personas con Heridas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ana Milena Fuentes, Dayana Rico Pérez, Luz Aura López Manjarrez y Ángel Oviedo Correa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**: José Arroyo Andrade y del docente **Catedrático**, Eduardo Andrés Sandoval Royet, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz y de los docentes **Catedráticos**: Jorge Figueroa Flórez y Ramiro José Manjarres Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Guillermo Gutiérrez Ribón, quien queda con un total de 19 horas y de la docente **Catedrática**, Yojana Esther Pérez Pertuz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.



- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Ramiro Antonio Taboada Beltrán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, María Margarita Gómez Herrera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ana Isabel Arrieta Villegas, Jaime Arce Nader, Daniel Molano Faillace, Harold Rodríguez y Alberto Gregorio Castellano Montiel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Diplomado en Ganadería Sostenible.**

Se presentó la carga académica del diplomado en Ganadería Sostenible, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Jesús Marceliano Zapata Obregón, Luis Guillermo Altahona Buelvas, Emiro Andrés Suárez Paternina, Kevin David González Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

4. Estudio y decisión solicitud de extensión del calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, segundo período de 2024.

Se leyó oficio CFCS-08-03 de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 12 de marzo de los corrientes, decidió avalar la solicitud de extensión del calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, XIV cohorte, debido que hasta la fecha, no se cuenta con el punto de equilibrio para dar apertura de la citada cohorte, por lo que se propone las siguientes fechas:

MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	Hasta el 22 de marzo de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	23 de marzo de 2024
INDUCCIÓN	5 de abril de 2024
INICIO DE SEMESTRE	5 de abril de 2024

El Consejo Académico decidió aprobar la extensión del calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Estudio y decisión del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIII – 01-2024.

Se leyó oficio CFCEA-019 de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 8 de marzo de los corrientes, decidió avalar y remitir para su estudio por parte de este organismo, la solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIII – 01-2024, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
FECHAS	
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Desde el 11 de Marzo hasta el 4 de Abril de 2024
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Desde el 11 de Marzo hasta el 5 de Abril de 2024
Inscripción en Línea:	Desde el 11 de Marzo hasta el 5 de Abril de 2024



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.06 DEL 20 DE MARZO DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 5 de 14

Entrega de documentos	Desde el 11 de Marzo hasta 5 de Abril de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta 5 de Abril de 2024
Publicación de inscritos:	8 de Abril del 2024
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta 12 de Abril del 2024
Publicación de admitidos:	16 de Abril del 2024
Solicitudes de descuentos	Desde el 17 de Abril hasta 30 de Abril del 2024
Solicitud de Reingreso:	
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta 3 de Mayo del 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta 2 de Mayo del 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta 10 de Mayo del 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta 9 de Mayo del 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta 14 de Mayo del 2024
INDUCCIÓN	17 de Mayo de 2024
INICIO DE SEMESTRE	17 de Mayo de 2024
FINALIZACIÓN SEMESTRE	24 de Agosto de 2024

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.

6. Estudio y decisión de Calendarios Académicos para el programa de Maestría en Ciencia Animal.

Se leyó oficio FCA - 12 de fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 21 de febrero de los corrientes, decidió avalar y remitir para su estudio por parte de este organismo, la solicitud de aprobación de Calendarios Académicos para el programa de Maestría en Ciencia Animal, para el segundo período de 2024, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
	FECHAS
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	Del 08 al 16 de julio 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Del 08 al 19 de julio 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	Del 22 al 29 de julio 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Del 22 al 31 de julio 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Del 08 al 31 de julio 2024
INICIACIÓN DEL SEMESTRE:	26 de julio de 2024
FINALIZACIÓN SEMESTRE:	6 de diciembre de 2024

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendarios Académicos para el programa de Maestría en Ciencia Animal.

7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2024".

El Vicerrector Académico remitió para su estudio el proyecto de resolución por medio de la cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2024, e indicó que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.13 de 2023, aprobó el Plan Integral de Cobertura 2023-2, de la Universidad de Sucre, el cual amplió la cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes con el fin de lograr aumentar las oportunidades de acceso y permanencia con enfoque territorial y poblacional de más jóvenes en el país, incrementando el número de cupos y la atención de 115 nuevos estudiantes para el 2024-02, como se observa a continuación:



- Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos para el segundo periodo académico del año 2024:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	50	Plena
Economía	50	Plena
Contaduría Pública	50	Plena
Licenciatura en Matemáticas	50	Plena
Licenciatura en Física	50	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	50	Plena
Biología	50	Plena
Derecho	50	Plena
Ingeniería Agrícola	50	Plena
Ingeniería Agroindustrial	50	Plena
Ingeniería Civil	50	Plena
Ingeniería Electrónica	50	Plena
Zootecnia	50	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	90	A distancia

- Autorizar cupos para traslados y/o transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	3	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Ingeniería Electrónica	10	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	5	Plena
Derecho	3	Plena
Licenciatura en Física	5	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Zootecnia	5	Plena
Enfermería	2	Plena
Fonoaudiología	1	Plena
Medicina	3	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	5	A distancia

- ✓ Para los programas de Enfermería, Fonoaudiología y Medicina, los cupos solo aplican para transferencias.
- ✓ Para el programa de Ingeniería Electrónica los cupos solo aplican para traslados.
- ✓ Los cupos se asignarán en orden descendente desde el promedio ponderado acumulado más alto hasta agotar los cupos. En caso de empate, el criterio utilizado será el número de créditos aprobados en el programa de origen, en caso de persistir el empate se dará prioridad al orden de entrega de documentos.



- Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

SOLICITUD DE REINGRESOS	Del 14 de mayo al 28 de junio de 2024
Recepción de documentos por traslados y transferencias	Del 01 de abril al 27 de junio de 2024
Publicación de autorizados de reingresos, traslados y transferencias por los Consejos de Facultad	8 de julio de 2024
Solicitud de homologación de créditos académicos. (Incluidos nivel de Inglés)	Del 20 de mayo al 05 de julio de 2024
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Del 20 de mayo al 05 de julio de 2024

- Aprobar para el periodo 02 de 2024, el siguiente calendario para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes nuevos:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Pago de derecho de inscripción oferta pregrado por BANCO	Del 01 de abril al 25 de mayo de 2024
Pago de derecho de inscripción oferta pregrado por PSE e inscripción en línea.	Del 01 de abril al 27 de mayo de 2024
Pago de derecho de inscripción en línea para traslados y transferencias por BANCO .	Del 01 abril al 25 de mayo de 2024
Pago de derecho de inscripción en línea para traslados y transferencias por PSE e inscripción en línea.	Del 01 de abril al 27 de mayo de 2024
Publicación de inscritos:	29 de mayo de 2024
Solicitud de correcciones:	Del 29 al 31 de mayo de 2024
Publicación de lista de inscritos (correcciones):	4 de junio de 2023
Publicación de admitidos:	24 de junio de 2024
Solicitudes de descuentos	Del 24 al 28 de junio de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA:	Del 25 de junio al 02 de julio de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública.	02 y 03 de julio de 2024, hasta las 6:00 PM
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física	04 y 05 de julio de 2024, hasta las 6:00 PM
Derecho, Zootecnia e Ingeniería Electrónica	08y 09 de julio de 2024, hasta las 6:00 PM
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	10 y 11 de julio de 2024, hasta las 6:00 PM
Tecnología en Regencia de Farmacia y Biología	12 y 15 de julio de 2024, hasta las 6:00 PM
Publicación segundo llamado	18 de julio de 2024
Solicitudes de descuentos	18 y 19 de julio de 2024, hasta las 12 m.
Matrícula Financiera segundo llamado	18 y 19 de julio de 2024
Matrícula Académica segundo llamado	22 y 23 de julio de 2024, hasta las 6:00 PM



Publicación tercer llamado (De ser necesario)	26 de julio de 2024
Matrícula financiera tercer llamado (Si lo hubiere)	26 y 29 de julio de 2024
Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere)	30 y 31 de julio de 2024, hasta las 6:00 PM
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	Del 29 de julio al 02 de agosto de 2024
INICIACIÓN DE CLASES	05 DE AGOSTO DE 2024

- ✓ Para realizar la inscripción en alguno de los programas de la Universidad de Sucre, es requisito haber realizado las pruebas de estado ICFES o pruebas SABER 11°, a partir del 2000. En tal sentido, el aspirante durante el proceso de inscripción debe ingresar el número de registro SNP de la prueba Saber 11° con la que participará en el proceso de admisión.

Una vez inscrito el aspirante, la universidad determinará su puntaje en cada programa al cual se presente, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de estado y las tablas de ponderación por programas previamente establecidas.

Para la etapa inicial del Proceso de Inscripción, Selección y Admisión para la Oferta 02 de 2024, el aspirante es responsable de registrar en el formulario de inscripción publicado en la página web institucional la información requerida en este y en especial el código SNP de la prueba Saber 11°, el tipo y número de identificación con que presento dichas pruebas. Esta información es determinante para generar el puntaje y la posición en la lista de admisión.

Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, el Consejo Académico mediante la Resolución No.100 de 29 de octubre de 2014, dispone un procedimiento particular establecido en el artículo 7° el cual indica:

“Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, los comités curriculares del programa del aspirante tendrán la autonomía para evaluar su equivalencia y recomendar ante el Consejo de Facultad y éste a su vez ante el Consejo Académico, quien podrá aprobar su inscripción a la Universidad”.

Por consiguiente, el aspirante debe realizar la solicitud ante el comité curricular correspondiente para que se inicie el debido trámite, y presentar según el citado artículo el soporte de las pruebas de estado avaladas por el ICFES, antes de realizar dicho proceso de inscripción. Las solicitudes ante los comités curriculares se aceptarán hasta el día 10 de mayo de 2024.

De igual forma, este procedimiento deberá aplicarse por aquellos aspirantes que realizaron sus pruebas de estado en periodos inferiores al año 2000, y desean inscribirse a la oferta de pregrado jornada plena 01 de 2024.

- ✓ La población inscrita para la Oferta Académica 02 de 2024, deberá seguir las instrucciones descritas en las respectivas guías publicadas en cada etapa del proceso de inscripción, selección y admisión, las cuales serán autorizadas por el líder del proceso de formación y publicadas en la página web institucional.

Teniendo en cuenta que existe la posibilidad de realizar más de un llamado de admisión de aspirantes a los diferentes programas académicos ofrecidos por la Universidad, se recomienda a la población de interés tener con anticipación toda la documentación requerida para el proceso de Matrícula Financiera y Académica, haciendo uso de las solicitudes a las entidades respectivas, toda vez que la selección y admisión es un proceso activo y de obligatorio cumplimiento según los actos normativos reglamentados.

- ✓ Una vez publicada la lista de admitidos en la página web institucional y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el “segundo



llamado”, que se hará el 18 de julio de 2024 a través de la página web www.unisucre.edu.co. Si vencido el término para la matrícula académica, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados para cubrir los restantes, se publicará una lista en estricto orden de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, obedeciendo a 4 días, donde 2 (DOS) días serán para la matrícula financiera, seguido de 2 (DOS) días para la matrícula académica lo que se denominará “tercer llamado”. de esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.

- ✓ En caso de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de dónde llamar se procederá a habilitar el correo institucional cupos-2024@unisucre.edu.co para recibir las solicitudes de cupos de la población inscrita que se encuentra en las siguientes condiciones:

- Admitido y no matriculado en el mismo programa para la oferta académica 02 de 2024.
- Inscritos y no admitidos de cualquier programa para la oferta académica 02 de 2024.

De esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.

Las solicitudes de cupo deberán ser realizadas en las fechas establecidas para la matrícula financiera del llamo vigente según calendario académico, y dentro del horario laboral, que consiste de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. así mismo, la aplicación de descuento se realizara conforme al cronograma contemplado en el respectivo llamado y en las guías publicadas.

Las solicitudes deberán describir los datos básicos del interesado (nombre completo, identificación y tipo de documento) y el/los programas en los cuales se inscribió, seguido del programa al cual hace la solicitud.

La asignación de cupos obedece al orden de llegada de la primera solicitud y hecha esta, el aspirante que procede de un programa distinto estará renunciando o desistiendo a la circunscripción y al programa en los cuales se inscribió.

Solo serán atendidas las solicitudes que cumplan con los criterios descritos en este párrafo.

Una vez matriculado como estudiante de primer semestre, deberá estar atento al proceso de inducción liderado por la Oficina De Bienestar Universitario, en el que se dará inicio al periodo académico mediante la ejecución del cronograma de inducción publicado en la página web institucional.

- Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de los semestres X y XII del programa de Medicina.

SEMESTRE X (20 semanas)	
MATRÍCULA FINANCIERA	Del 29 al 31 de julio de 2024
Consignación ordinaria	Del 1 al 3 de agosto de 2024
Consignación extraordinaria	Del 29 de julio al 3 de agosto de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	6 de agosto de 2024
INICIACIÓN DE CLASES	21 de diciembre de 2024

SEMESTRE XII (PRACTICA ROTATORIA II) (26 semanas)	
MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	Del 09 al 10 de octubre de 2024
Consignación extraordinaria	11 de octubre de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	11 y 12 de octubre 2024
INICIACIÓN DE CLASES	12 de octubre 2024
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE	12 de abril de 2025



REPORTE DE NOTAS 100%	15 de abril de 2025
FECHA DE GRADO	28 de abril de 2025

➤ Aprobar para el periodo 02 de 2024 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos.

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Del 02 al 23 de julio de 2024.
Aprobación por los Consejos de Facultad para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Hasta el 01 de agosto de 2024
Autorización de créditos académicos según Artículo 55 del Reglamento Estudiantil en plataforma SMA (Jefes de Departamentos)	Hasta el 02 de agosto de 2024
Matricula por parte del estudiante de menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Hasta el 05 de agosto de 2023
Solicitud cancelación de créditos asignaturas 16 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil	Hasta el 29 de septiembre de 2024
Cancelación de créditos por partes de los jefes de departamentos	Del 23 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2024
Solicitud cancelación de créditos asignaturas 18 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil	Hasta el 06 de octubre de 2024
cancelación de créditos por partes de los jefes de departamentos	Del 30 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2024
Solicitud cancelación de créditos asignaturas 20 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil	Hasta el 13 de octubre de 2024
cancelación de créditos por partes de los jefes de departamentos	Del 07 al 16 de octubre de 2024
Recepción de Correcciones de notas en formato FOR-FO-027 en Centro de Admisiones, Registro y Control Académico del periodo 2024-01	Hasta el 21 de junio de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación Ordinaria	
Consignación ordinaria Demás programas	Del 16 de julio al 01 de agosto de 2024
Consignación ordinaria programa de Medicina	Del 29 de julio al 01 de agosto de 2024
Consignación Extraordinaria	
Consignación extraordinaria Demás programas	Del 02 al 03 de agosto de 2024
Consignación extraordinaria programa de Medicina	Del 02 al 03 de agosto de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	Del 17 de julio al 05 de agosto de 2024
Matrícula académica para el programa de Medicina	Del 30 de julio al 5 de agosto de 2024
INICIACIÓN DE CLASES:	



Todos los programas de la Universidad	Agosto 05 de 2024
VACACIONES <i>Para Personal Docente de Planta – excepto Medicina</i>	Del 23 de diciembre de 2024 al 20 de enero de 2025 inclusive
VACACIONES <i>Para Personal Docente de Planta Medicina</i>	Del 23 de diciembre de 2024 al 20 de enero de 2025 inclusive

- Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina.

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 03 al 11 de octubre del 2024
Asignaturas de 18 semanas	Del 09 al 16 de octubre del 2024
Asignaturas de 20 semanas	Del 17 al 24 de octubre del 2024
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 19 al 25 de noviembre del 2024
Asignaturas de 18 semanas	Del 03 al 07 de diciembre del 2024
Asignaturas de 20 semanas	Del 16 al 20 de diciembre del 2024
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	23 de noviembre de 2024
Asignaturas de 18 semanas	07 de diciembre de 2024
Asignaturas de 20 semanas (Medicina)	20 de diciembre de 2024
HABILITACIONES – MODULO EN PLATAFORMA	
Solicitud en plataforma para realización de Habilitaciones	Del 20 al 27 de noviembre de 2024
Aprobación de Habilitación por parte del Jefe de Departamento	Del 21 al 29 de noviembre de 2024
Pago de Habilitación por PSE o Banco	Del 29 de noviembre al 03 de diciembre de 2024
Realización de habilitaciones asignaturas de 16 semanas	03 y 04 de diciembre de 2024
Ingreso de notas de habilitaciones	04 y 05 de diciembre 2024
<i>Las actividades concernientes a las habilitaciones (solicitudes, verificación y pago) para su validez ante los entes competentes deberán ser realizados a través del módulo dispuesto en la plataforma SMA; por lo cual, las consignaciones manuales no serán tomadas en cuenta. Es responsabilidad del Docente a cargo realizar las habilitaciones solo a los estudiantes que cumplan esta condición.</i>	
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 01 al 28 de octubre de 2024

- Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES – MODULO EN PLATAFORMA	
Solicitud en plataforma para realización de Vacacionales:	Del 25 de noviembre al 06 de diciembre de 2024
Aprobación de Vacacionales por los Consejos de Facultad	10 de diciembre de 2024
Cargue de las vacacionales en plataforma	11 de diciembre de 2024
Pago de vacacional por PSE o Banco	12 al 18 diciembre de 2024
Matrícula:	Del 12 al 18 de diciembre de 2024
Desarrollo del curso:	Del 13 al 31 de enero de 2025
Ingreso de notas en plataforma:	Del 31 de enero al 03 de febrero de 2025



- Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 02 de 2024.

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Desde el 11 de junio al 11 de julio de 2024
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 01 de junio de 2024
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 11 de julio de 2024
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 11 de julio de 2024
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica.	20 de junio de 2024
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	10 de julio de 2024
Estudio de las novedades de Cargas Académicas por parte del Consejo Académico por división de grupos y servicios a otros departamentos.	25 de julio de 2024
Envío de Resolución de Homologación de asignaturas por los Consejos de Facultad o Jefes de Departamento al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 26 de julio de 2024
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	Hasta el 25 de junio de 2024

- ✓ La Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de resoluciones de incentivos por matrícula de honor, rendimiento académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas, será hasta el 25 de junio de 2024 (todos los programas).
- Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2024, el día 21 de febrero de 2025.

El Consejo Académico decidió aprobar la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2024, expuesto con anterioridad.

8. Estudio y decisión de apelación en contra de la decisión tomada mediante la Resolución Nro.016 de 2024, por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Se leyó comunicación de fecha 14 de marzo de 2024, remitida por el docente de planta adscrito al departamento de Administración de Empresas, Santander José De La Ossa Guerra, por medio del cual presenta apelación en contra de la decisión tomada mediante la Resolución Nro.016 de 2024, por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, bajo los siguientes argumentos:

1. Actuaciones previas:

- 1.1. Solicité al señor Vicerrector Académico revisar las motivaciones de la resolución de la referencia y me respondió con las siguientes dos versiones: a) "Luego de indagar con el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y con el jefe de departamento de Administración de Empresas, sobre el caso expuesto, ellos dicen que se trató de una medida temporal para mejora de indicadores y que a la larga el semillero es susceptible de reactivación inmediata" b) "Por otro parte, se maneja el supuesto de que se contaba con su autorización para que el semillero "CONSUMER BEHAVIOR", fuera momentáneamente cerrado, dada precisamente su calidad como docente en comisión de estudios.
- 1.2. Después de la respuesta del señor Vicerrector Académico, el suscrito asistió a citación que le hizo el Consejo de Facultad, con nota de obligatoriedad, en el cual, se trató el tema, pero, la solicitud de no



cerrar el semillero no fue acogida.

2. Hechos a considerar de la resolución.

- 2.1. El único motivo que esgrime el Consejo de Facultad para cerrar el semillero es “**inactividad y la falta de presentación de informes**”, es decir, en la resolución no están consignadas las versiones que dieron al señor Vicerrector Académico.
- 2.2. El Consejo de Facultad tiene pleno conocimiento, que, desde el segundo semestre del año 2021, el suscrito está en comisión de estudios; por lo tanto, no cumple tareas misionales al interior de la Universidad, por lo que no puede el Consejo esperar del suscrito, actividades con el semillero de investigación, ni mucho menos informes.
- 2.3. La decisión del Consejo fue tomada en el punto 11 del acta 006 del 28 de marzo de 2023; fundamentada en el acta 02 de marzo de 2023 del comité de investigación de la facultad, es decir, la resolución se está emitiendo un año después de las decisiones de los entes mencionados.
- 2.4. Finalmente, la decisión es completamente inconveniente en los momentos actuales, toda vez que, el suscrito regresa a sus tareas misionales en el segundo calendario académico de 2024, es decir, en cuatro (4) meses aproximadamente, y con la decisión, se le está quitando un escenario de aporte a los procesos investigativos de la Universidad, como lo son los semilleros de investigación.

Por todo lo expuesto, solicita que se revoque la decisión de cerrar el semillero de investigación “CONSUMER BEHAVIOR”, teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas.

El Consejo Académico después de haber analizado los argumentos esbozados por parte del apelante, y los documentos aportados como prueba, consideró que la decisión adoptada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se encuentra conforme a las disposiciones de la Resolución Nro.65 de 2010, encargada de la regulación de semilleros de investigación, en cuanto a las actividades que deben desarrollar los mismos, por lo cual decidió ratificar la decisión tomada por el citado consejo de facultad, haciéndole la aclaración al docente que al momento de reintegrarse a sus labores al finalizar la comisión de estudios en la que se encuentra, solicite la apertura nuevamente del semillero, si así lo desea.

9. Correspondencia.

- se leyó oficio CFCEA-016 de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo decidió consultar ante este órgano superior, antes de aprobar los planes de trabajo de los docentes en periodo de prueba, solicitar aclaración, respecto a si el proyecto presentado durante la fase de selección de elegibles debe hacer parte de ese plan de trabajo, es decir, si el proyecto de investigación hace parte de la evaluación del periodo de prueba y, en caso de que así sea, aclarar cómo se financiará los proyectos conforme al presupuesto que ellos presentan en la propuesta.

El Consejo Académico decidió indicarle al consejo de facultad que el docente, durante su periodo de prueba debe presentarse a convocatorias externas para la financiación de su proyecto de investigación. De no contar con convocatorias que puedan, durante su periodo de prueba, financiar su proyecto, el docente deberá trabajar en aquellos aspectos de su proyecto que puedan ser desarrollados total o parcialmente. El desarrollo general de la actividad investigativa, deberá ser descrito y presentado como un informe con sus evidencias ante el consejo de facultad respectivo.

Igualmente, se informará a las demás facultades sobre esta decisión.

10. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

Siendo las 10:00 a. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Se aprobaron las cargas académicas y novedades de los programas que se presentaron para su estudio.	Secretaria General	20 de marzo de 2024
Aprobar la extensión del calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	20 de marzo de 2024
Aprobar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	20 de marzo de 2024
Aprobar el Calendarios Académicos para el programa de Maestría en Ciencia Animal.	Secretaria General	20 de marzo de 2024
Aprobar la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo periodo académico del año 2024, expuesto con anterioridad.	Secretaria General	20 de marzo de 2024
Ratificar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, tomada mediante la Resolución Nro.016 de 2024.	Secretaria General	20 de marzo de 2024

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	10 de abril de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA (e)
NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ	NOMBRE: ANGÉLICA ÁLVAREZ GUZMÁN
FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	FIRMA: Original firmado por Angélica Álvarez Guzmán

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticuatro (24) de abril de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE